

# El Herald de Mazarrón

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Mazarrón un mes. . . 0'50 Ptas.  
Fuera, trimestre . . . 2'00 »  
Números sueltos. . . 0'10 »  
Comunicados y reclamos desde 1 a 100 pesetas línea.

DIRECTOR PROPIETARIO

GABRIEL LORCA NAVAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
SANTA BÁRBARA

Toda la correspondencia deberá dirigirse al director.  
No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

## La separación de la Iglesia y del Estado Francés

El acontecimiento importantísimo que acaba de ocurrir en Francia, la votación definitiva de la ley que separa la Iglesia del Estado, es objeto de análisis en todas partes. Realmente, hasta que el Senado no otorgó su voto a esa ley, muchos dudaban de que se realizara el pensamiento inspirador de las izquierdas parlamentarias y que ha servido de impulso a la política de Combes y a la de Rouvier. Imaginábase que algún obstáculo insuperable iba a surgir, deteniendo para siempre el proyecto desnaturalizándolo en su esencia. No ha sido así. El predominio de los socialistas y de los radicales se ha comprobado, acreditándose en todo su vigor. Y obsérvese el rasgo curioso: el espíritu de resistencia social ha impedido que vayan adelante los planes contrarios al capital y a la herencia, mientras que no ha logrado detener la obra laica y anti-confesional, con lo que se cumplirá el aserto de Bismarck respecto de Francia, el de que los intereses materiales sobrevivirían a todo ataque y los religiosos serían fácilmente vencidos y dominados. No decía esto el Canciller de Hierro ciertamente en elogio de Francia.

Recuérdese que el ilustre y malogrado Waldeck-Rousseau no quería la separación de la Iglesia y el Estado, a lo menos en esta forma de operación quirúrgica. Era aquel grande hombre partidario de una política evolutiva, con la menor intervención posible de los medios violentos: decía él, en una de las frases sintéticas características de su estilo y de su pensamiento, que no gustaba de «la política traumática». Sus iniciativas fueron sobrepasadas y han llegado al punto que se ve.

Cuidado es preferente de los periódicos de París el de conocer lo que se piensa en el Vaticano. LE TEMPS publica una carta de Roma, según la cual en la Ciudad Eterna, se ha recibido con cierta serenidad la ley de separación. Indudablemente, han luchado allí las dos tendencias constantes que se agitan en torno del Sumo Pontífice, la de la violencia y la de la templanza, habiendo al fin predominado esta última, representada por monseñor Rampolla, a quien siguen el cardenal Ferrata y monseñor Gasparri, secretario de la Congregación de asuntos eclesiásticos. Según la carta a que nos referimos, el cardenal Rampolla y sus colaboradores no tienen confianza en el sentido político de los obispos franceses, que se han apresurado a declarar que no constituirían las asociaciones de culto indicadas en la ley y que preferían renunciar a todas las ventajas de ésta antes que allanarse a la reglamentación y a la penalidad. En el Vaticano se espera la redacción del reglamento, obra encomendada al Consejo de Estado. Si este reglamento es aceptable, podrá llegarse a un acuerdo. Deño ser así, tendrán razón los exaltados vaticanistas. Hallámonos, pues, en días críticos. Algo significa respecto a lo porvenir el que la votación de la ley no haya colocado desde luego a la Santa Sede en una situación de intransigencia.

(Del Imparcial)

## EN LA BRECHA

¡¡ALERTA!!

Acentúase mas cada día la disparidad de los criterios dominantes entre los vecinos del extra-radio y estimamos que dicha actitud de ellos mas les perjudica que les beneficia.

Después de tanta consulta, de

tanta reunión, de tantas idas y venidas, resulta que este asunto se halla como cuando se inició; pues es tan poco lo conseguido que no merece la pena de consignarlo.

No hay mas que dos soluciones. O los vecinos del campo satisfacen las 27'866'64 pesetas que el Arrendatario pide; ó por el contrario solo percibe las 9105 que creen es la única cantidad que se debe repartir.

Mientras los contribuyentes, que han visto defraudadas sus esperanzas no quieren satisfacer aquella suma, el arrendatario no esta dispuesto a acceder a las solicitudes de los campesinos.

Y en este tejer y destejer: en esta pugna de intereses, el Arrendatario, deseoso de dar facilidades, a cambio de las que él ha de obtener se compromete a cobrar solamente 18.000 pesetas y bonificara en tres ó cuatro mil pesetas a los vecinos del extra-radio si satisfacen aquella suma.

Así se encuentra planteada hoy la cuestión. Y mientras el Arrendatario se compromete solemnemente a lo que queda dicho los contribuyentes andan divididos en sus pareceres y opiniones. Hay diputaciones como la de Garrobo, Sierra, Saladillo, que estan dispuestas a satisfacer la parte proporcional que les corresponde con arreglo a las 18.000 pesetas. Otras como «Las Cañadas del Romero» que solo quieren pagar lo que en justa proporción les sea prorrateado de las 9105'74 pesetas que fijó la comisión especial, el Ayuntamiento y la Junta municipal y otras diputaciones en que no se sabe a que atenerse.

Mientras tanto y visto el desacuerdo en que unos y otros se hallan, el Arrendatario ha fijado los edictos correspondientes para cobrar con arreglo a las 27566'64 pesetas y algunos contribuyentes han acudido a la Central de consumidores a satisfacer sus cuotas.

En diferentes ocasiones hemos proclamado la necesidad de que los vecinos del campo marchen de común acuerdo y en busca de una solución única; pero con disgusto vemos la división que entre ellos existe que no tiene otra finalidad practica, que dar armas y medios al arrendatario para que logre su intento.

Es necesario que de una vez para siempre se decidan los contribuyentes de las diputaciones rurales por una de las soluciones que se les presentan y que son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Oponerse todos, pero absolutamente todos a satisfacer un centimo mas de las 9105'74 pesetas.

2.<sup>a</sup> Satisfacer todos las cuotas correspondientes a las 18.000 pesetas; para lograr la bonificación que el arrendatario ha ofrecido y

3.<sup>a</sup> Resignarse a que se repartan las 27866'64 pesetas, aun cuando individualmente tengan necesidad de impugnar el reparto que es ilegal.

Lo demás que se intente dada la división que existe, no conduce mas que a lograr el desprestigio de quienes tratando de favorecer a los contribuyentes, intervienen en este asunto.

Nosotros tenemos el convencimiento de que por los mismos a quienes tratamos de beneficiar hemos de ser desautorizados y para mantener tal aserto nos fundamos en lo expuesto anteriormente: en que sin consultar ni con la «Cámara Agrícola» representación genuina de los vecinos del campo, ni con quienes en este asunto sirven de intermediarios para armonizar intereses encontrados, varios campesinos han satisfecho sus cuotas con arreglo a un reparto que es ilegal.

Y como quiera que no estamos dispuestos a convertirnos en juguete de nadie damos al campo la voz de «alerta.»

